## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 15 de Marzo de 2011

Señores
Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
TRANSPORTES LA UNIVERSAL S A TRANSPUNISA

## Ciudad.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio 2010.

La suscrita revisó y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferente etapas económicas administrativas en las que la empresa TRANSPORTES LA UNIVERSAL S A TRANSPUNISA

- se ha desenvuelto durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2010, revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio de los Estados financieros y de Resultados que se presentaron por el ejercicio del 2010.
- Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones son adecuados por lo que existe la certeza razonable
- 3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, los que me facilitó observar lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014; R.O.44, 13-10-1992; los cuales me permiten opinar que los administradores actuaron prudentemente y en resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y su Directorio, considerando que su actuación fue de acuerdo a las circunstancias económicas que ha vivido el país.
- 4. La veracidad de los comprobantes y registro contables, su estudio analítico y revisión, me permite opinar que son llevados adecuadamente conforme las Leyes del país, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que pueden constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía TRANSPORTES LA UNIVERSAL S A TRANSPUNISA RUC N. 1791761464001 EXPEDIENTE N. 90201

ANDRES/FELIPE REYES CHINCHILLA COMISARIO